



ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.

BD EGXP 146-2023

Lima, 15 de noviembre de 2023

Señor:

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Presente.-

Asunto: Ingreso de copia de páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope en los diarios El Peruano y El Norteño

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. (en adelante, EGP), identificada con RUC N° 20330791412, con domicilio en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito San Borja – Lima; ante ustedes se presenta y:

Hace entrega de las copias de las páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope, publicado en los diarios El Peruano y El Norteño el día lunes 13 de noviembre, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM – Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,

Firma

Rigoberto Novoa Velasquez

Representante legal

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.

**PÁGINAS COMPLETAS DE
DIARIOS
EL PERUANO Y EL NORTEÑO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÍLLIMO
EDICTO RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. ADM.3665-2023

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Íllimo, se ha presentado doña: **SANTOS RIVADENEIRA BANCES** con DNI: 17546433 solicitando la **Rectificación de su Partida de Nacimiento** de fecha 07.08.1954 Por existir, OMISION de su segundo apellido en el margen izquierdo, OMISION de sus dos apellidos en el texto principal. OMISION del segundo apellido de su Padre. ERROR en el prenombre y OMISION del segundo apellido de su Madre. habiéndose consignado como:

TITULAR:(margen) SANTOS RIVADENEIRA (texto principal) SANTOS.
PADRE: MARCELINO RIVADENEIRA.
MADRE: CRESENCIA BANCES.
Debiendo haberse consignado los datos en forma correcta y completa de la siguiente manera:
TITULAR DE PARTIDA: SANTOS RIVADENEIRA BANCES
PADRE: MARCELINO RIVADENEIRA ACOSTA.
MADRE: CRESENCIA BANCES LLONTOP.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM. Íllimo, 10 de Noviembre 2023

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÍLLIMO
EDICTO RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. ADM.3666-2023

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Íllimo, se ha presentado doña: **YALU ESPERANZA RIVADENEIRA BANCES** con DNI: 25510098 solicitando la **Rectificación de su Partida de Nacimiento** de fecha 21.09.1957 Por existir, OMISION del segundo apellido de su padre, ERROR en el prenombre y OMISION del segundo apellido de la Madre. habiéndose consignado como:

PADRE: MARCELINO RIVADENEIRA.
MADRE: CRESENCIA BANCES.
Debiendo haberse consignado los datos en forma correcta y completa de la siguiente manera:
PADRE: MARCELINO RIVADENEIRA ACOSTA.
MADRE: CRESENCIA BANCES LLONTOP.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM. Íllimo, 10 de Noviembre 2023

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÍLLIMO
EDICTO RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. ADM.3667-2023

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Íllimo, se ha presentado doña: **YALU ESPERANZA RIVADENEIRA BANCES** con DNI: 22510098 solicitando la **Rectificación de la Partida de Nacimiento** de su hermano: **ARNALDO RIVADENEIRA BANCES** de fecha 09.05.1947 Por existir, OMISION de sus dos apellidos en el texto principal. OMISION del segundo apellido de su Padre, ERROR en el prenombre y OMISION del segundo apellido de su Madre. habiéndose consignado como:

TITULAR DE PARTIDA: (texto principal) ARNALDO
PADRE: MARCELINO RIVADENEIRA
MADRE: CRESENCIA BANCES
Debiendo haberse consignado los datos en forma correcta y completa de la siguiente manera:
TITULAR DE PARTIDA:(texto principal) ARNALDO RIVADENEIRA BANCES
PADRE: MARCELINO RIVADENEIRA ACOSTA
MADRE: CRESENCIA BANCES LLONTOP

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM. Íllimo, 10 de Noviembre 2023

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil

SUCESIÓN INTESTADA

ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.40, MZ. B LT.10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO - CARRETERA A PIMENTEL - CHICLAYO, PIMENTEL, CHICLAYO — LAMBAYEQUE **KATHERIN MERIBETH PERALES BECERRA** SOLICITA LA SUCESIÓN **YOLANDA BECERRA SANCHEZ** FALLECIDA EL **06/10/2023** SIENDO LA PROVINCIA DE CHICLAYO ESTE EL LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.

Pimentel, 8 de Octubre del 2023.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL
DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE
REG. CNLAMB N°40

SUCESIÓN INTESTADA

ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.40, MZ. B LT.10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO — CARRETERA A PIMENTEL - CHICLAYO, PIMENTEL, CHICLAYO — LAMBAYEQUE **RAFANEL EMILIO ARELLANO VERA** SOLICITA LA SUCESIÓN **JOSE RAFAEL ARELLANO SANTAMARIA** FALLECIDO EL **12/04/2023** SIENDO LA PROVINCIA DE CHICLAYO ESTE EL LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.

Pimentel, 10 de Noviembre del 2023.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL
DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE
REG. CNLAMB N°40

SUCESIÓN INTESTADA

ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.40, MZ. B LT.10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO — CARRETERA A PIMENTEL - CHICLAYO, PIMENTEL, CHICLAYO — LAMBAYEQUE **RAFANEL EMILIO ARELLANO VERA** SOLICITA LA SUCESIÓN **JOSE RAFAEL ARELLANO SANTAMARIA** FALLECIDO EL **12/04/2023** SIENDO LA PROVINCIA DE CHICLAYO ESTE EL LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.

Pimentel, 10 de Noviembre del 2023.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL
DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE
REG. CNLAMB N°40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta oficina registral se presentó don **ROGELIO CASTILLO GOMEZ**, identificado con DNI 16568029, Mediante Expediente Administrativo N° 07 de fecha 10.11.2023, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** en el ACTA DE NACIMIENTO N°372 del Año 1958, para que aparezca correcta

- **DICE NOMBRE DE LA MADRE** : **FRANCISCA GOMEZ**
- **DEBE DECIR** : **FRANCISCA GOMEZ SANTAMARIA**

Y, no como aparece en la presente partida.

Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. N° 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.-

Picsi, Noviembre 10 del 2023

Silvia Rosa Mera García
Jefe de la Oficina de Registro de Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÍLLIMO
EDICTO RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. ADM.3488-2023

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Íllimo, se ha presentado doña: **ELEDORA PRADA SIESQUEN** con DNI: 17546416 solicitando la **Rectificación de su Partida de Nacimiento**: signada con el N°131 de fecha de 21.05.1963 Por existir, OMISION de sus dos apellidos en el texto principal y OMISION del segundo prenombre de su Madre. Habiéndose consignado como:

TITULAR -(TEXTO PRINCIPAL) ELEDORA
MADRE: FRANCISCA SIESQUEN VIDAUURRE
Debiendo haberse consignado los datos en forma correcta y completa, de la siguiente manera:
TITULAR DE PARTIDA: (TEXTO PRINCIPAL) ELEDORA PRADA SIESQUEN.
MADRE: FRANCISCA JACINTA SIESQUEN VIDAUURRE

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM. Íllimo, 27 Octubre 2023

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
EXP. N° 17949-2023.

Ante la Oficina Registral Afiliada que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Don **JOSÉ BERNARDO TEJADA ODIAGA**, identificado con DNI. N° 17521364, solicita la **Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento**, inscrita a Fojas N° 445, Libro N° 59, de fecha 23 de Agosto del año 1957. En cuyo instrumento público, se ha omitido el primer Prenombre de su Progenitor, esto es: **"JOSE"**, debiendo quedar establecido el nombre de su Progenitor completo, correcto y exacto, como: **"JOSE DOMINGO TEJADA NIQUEN"**; publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S. N° 015-98-PCM, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.-

Lambayeque, 10 de Noviembre del 2023.

Abog. Ramón Inoñán Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta oficina registral se presentó doña **MARIA ANITA CORONADO SIESQUEN**, identificado con DNI 80641013, Mediante Expediente Administrativo N° 10 de fecha 10.11.2023, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** en el ACTA DE NACIMIENTO N°337 del Año 1980, para que aparezca correcta

- **DICE NOMBRE DE LA MADRE** : **JOSEFA SIESQUEN SILVA**
- **DEBE DECIR** : **MARIA JOSEFA SIESQUEN SILVA**

Y, no como aparece en la presente partida.

Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. N° 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.-

Picsi, Noviembre 10 del 2023

Silvia Rosa Mera García
Jefe de la Oficina de Registro de Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta oficina registral se presentó doña **SANTOS CORONADO SIESQUEN**, identificado con DNI 16578333, Mediante Expediente Administrativo N° 09 de fecha 10.11.2023, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** en el ACTA DE NACIMIENTO N°567 del Año 1965, para que aparezca correcta

- **DICE NOMBRE DEL PADRE** : **PABLO CORONADO LLAUCE**
- **DEBE DECIR** : **PABLO DE LA CRUZ CORONADO LLAUCE**

- **DICE NOMBRE DE LA MADRE** : **JOSEFA SIESQUEN SILVA**
- **DEBE DECIR** : **MARIA JOSEFA SIESQUEN SILVA**

Y, no como aparece en la presente partida.

Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. N° 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.-

Picsi, Noviembre 10 del 2023

Silvia Rosa Mera García
Jefe de la Oficina de Registro de Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta oficina registral se presentó don **VICTOR CORONADO SIESQUEN**, identificado con DNI 17523397, Mediante Expediente Administrativo N° 08 de fecha 10.11.2023, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** en el ACTA DE NACIMIENTO N°07 del Año 1964, para que aparezca correcta

- **DICE NOMBRE DEL PADRE** : **PABLO CORONADO LLAUCE**
- **DEBE DECIR** : **PABLO DE LA CRUZ CORONADO LLAUCE**

- **DICE NOMBRE DE LA MADRE** : **JOSEFA SIESQUEN ROJAS**
- **DEBE DECIR** : **MARIA JOSEFA SIESQUEN SILVA**

Y, no como aparece en la presente partida.

Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. N° 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.-

Picsi, Noviembre 10 del 2023

Silvia Rosa Mera García
Jefe de la Oficina de Registro de Estado Civil

Norteños ECONÓMICOS

HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a viernes
9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábado: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Jr. Tacna 610 - 979694161

7.3
Venta

SE VENDE modulo 50 m2 urbanización Valle Hermoso. Informes 952960793-902546931. B002-0044918-N

9.3
Venta

SE VENDE lote 90 m2 condominio Sa Antonio Menorca. Informes 952960793-902546931. B002-0044917-N

14.20
Oficios

NECESITO MAESTRO panadero llamar 96902803. B002-0044945-N

15
Salud y Belleza

17
Educación

• Verificar su texto que aparece en su factura / boleta • Para que su aviso sea publicado, deberá contratar un día antes hasta las 6:00 pm. y el día sábado hasta la 1 p.m. • Si ordena su aviso para varias fechas únicamente se aceptan reclamos el primer día de la publicación.

EL NORTEÑO



Policías de la Oficina de Criminalística llegaron a la vivienda afectada para realizar la constatación.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB, RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL - CHICLAYO JAQUELINE MARGOT TUÑOQUE SANCHEZ SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE SECTOR CHACUPE, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, AREA: 505.03 M2 Y UN PERIMETRO DE 117.17 ML MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: COLINDA CON PASAJE SIN NOMBRE EN LINEA RECTA DE 01 TRAMO ENTRE LOS VERTICES 3 AL 0 CON UNA LONGITUD TOTAL DE 11.58 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON MARCELO SIPIRAN CHAVESTA EN LINEA RECTA DE 01 TRAMO ENTRE LOS VERTICES 2 AL 3 CON UNA LONGITUD TOTAL DE 50.18 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON ISABEL JOHANN TUÑOQUE SANCHEZ, EN LINEA RECTA DE 01 TRAMO ENTRE LOS VERTICES 0 AL 1 CON UNA LONGITUD TOTAL DE 43.40 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON ARMANDO CAMPOS EN LINEA RECTA DE 01 TRAMO ENTRE LOS VERTICES 1 AL 2 CON UNA LONGITUD TOTAL DE 12.01 ML. REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 02271499 A NOMBRE DE LUCIA CAMPOS VELASQUEZ. NOTIFICANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION, PARA LOS FINES DE LEY.

25 de Octubre del 2023.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL
DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE
REG. CNLAMB N°40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don **RAUL FELIPE DE LA CRUZ DELGADO**, de 21 años de edad, natural de Tuman, estado civil Soltero, profesión Obrero, domiciliado en Chalet 13 B - Tuman, y doña **YASMIN MEDALIT FLORES CHIROQUE**, de 20 años de edad, natural de Chiclayo, estado civil Soltera, profesión Ama de Casa, domiciliada en Chalet 13 B - Tuman. Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad los que conozcan causales de impedimento, podrán hacerlo conforme a ley.

Tumán, 8 de Noviembre de 2023

DIANA KARINA QUINTEROS VERGARA
Jefe de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don **CRISTOFER JEAM PIERE RAMOS DELGADO**, de 19 años de edad, natural de Tuman, estado civil Soltero, profesión Obrero, domiciliado en Sector Morropillo S/N - Tuman, y doña **ESTEFANY BRIGITTE DELGADO LOPEZ**, de 18 años de edad, natural de Tuman, estado civil Soltera, profesión Ama de Casa, domiciliada en Sector Morropillo S/N - Tuman. Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad los que conozcan causales de impedimento, podrán hacerlo conforme a ley.

Tumán, 8 de Noviembre de 2023

DIANA KARINA QUINTEROS VERGARA
Jefe de Registro Civil

EN URBANIZACIÓN SANTA VICTORIA

Hurtan más de S/ 25 mil de casa de jubilado

▲ **Violentan puerta principal para perpetrar el ilícito.**

Un jubilado del sector Educación fue víctima de hurto por unos delincuentes quienes aprovecharon que no se encontraba en su vivienda para ingresar y llevarse diversas especies de valor y dinero todo por un monto de más de 25 mil soles.

Ángel Luis Chíncha Durán (63) denunció que el hurto sucedió la noche del último sábado en su domicilio, ubicado en la calle Jacarandas,

en la urbanización Santa Victoria de Chiclayo. El agraviado refirió que había salido de su casa para realizar compras en un supermercado, en el centro de la ciudad, pero al regresar se percató de que la puerta de ingreso

estaba violentada. Tras ingresar a su dormitorio, en el tercer piso, detectó que le habían hurtado una laptop, diversas joyas de oro y plata, además de un cofre con 5 mil 500 dólares y 5 mil soles.

Una pareja

El sexagenario dijo que al parecer el ilícito lo habrían cometido dos personas, hombre y mujer, pues al llegar a su domicilio estaban afuera de su casa en actitud sospechosa y al percatarse de su presencia abordaron una mototaxi y fugaron.

Personal de la Unidad de Emergencia de la PNP que realizaba patrullaje por la zona brindó apoyo al agraviado y lo trasladó hasta el Área de Robos de la División de Investigación Criminal (Divincri) para que asiente su denuncia.

PERU Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de Electricidad Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUDIENCIA PÚBLICA

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIA-sd) del proyecto "Central Eólica Mórrope", presentado por ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A., con Registro N° 3602756.

Ubicación del Proyecto:
Distritos : Mórrope y Lambayeque.
Provincias : Lambayeque.
Departamento : Lambayeque.

La Audiencia Pública de la MEIA-sd del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública*	
Fecha	14/12/2023
Hora	2:00 p.m.
Sede del Evento	Local Comunal del A.H. 25 de Febrero de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope ubicado en el Cruce de las calles Héroes del Cenepa y Juan Velasco Alvarado, Mz. J It. 1, caserío de Paredones, distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque, Departamento Lambayeque.
Retransmisión de manera simultánea por Facebook	https://www.facebook.com/profile.php?id=100071558136575&mibextid=LQQJ4d

* Grupos de interés: Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope, A.H. Cruz de Medianía, A.H. 25 de Febrero, Junta Administrativa Local del sector Paredones, A.H. Portada de Belén, A.H. Nery Castillo, A.H. 9 de Setiembre, Sector Yéncala León; Asociación de pescadores artesanales del caserío de Dos Palos de Mórrope, Asociación de Pescadores Artesanales de Ribera de Mar y Embarcados, y bañistas; entre otros; Municipalidades Distritales de Mochumi, Mórrope y Lambayeque; Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Gobierno Regional de Lambayeque.

La MEIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitada a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAEE) del Ministerio de Energía y Minas
- Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lambayeque
- Municipalidad Provincial de Lambayeque
- Municipalidades Distritales de Mochumi, Mórrope y Lambayeque
- Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope
- Centros Poblados de Cruz de Medianía, 25 de Febrero, Portada de Belén, Nery Castillo, 9 de Setiembre y Yéncala León

La versión digital de la MEIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente enlace web:

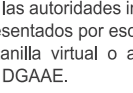
<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9981>

Para remitir sus comentarios u observaciones a la MEIA-sd se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:

<https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%203602756.pdf>

El pedido de copias de la MEIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones a la citada MEIA-sd podrán ser presentados por escrito ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual o al correo consultas_dgaae@minem.gob.pe hasta el 13 de enero de 2024, debiendo ser dirigidas a la DGAEE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad



EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó Eva Virginia Gonzales Quincho, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1001289795, perteneciente a la solicitante en el sentido que existe error en el prenombre y en el apellido materno del padre, dice: "MIGUEL JOSÉ GONZALES ANAYA", debe decir: "JOSÉ MIGUEL GONZALES AMAYA" (Expediente 01054-2023-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRG/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 22 de agosto de 2023.

JUAN ANTONIO TITO ALVA

Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2233692-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 07624406-OGD- LUIS MANUEL POLO CHILO, identificado con DNI N° 08144187, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012653393, respecto a la rectificación del nombre de la madre consignado como: JULIA V. CHILO NUÑEZ, siendo lo correcto: JULIA CHILO NUÑEZ.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.
Lima, 05OCT2023.

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
DIRECCIÓN DE REGISTROS CIVILES
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

009-2233704-1

ORDEN DE PUBLICACIÓN

DENUNCIA INTERPUESTA POR EL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA
CONTRA MIGUEL ÁNGEL LEDESMA CASTILLO

Resolución N.º 1 de fecha 17 de febrero de 2023 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI

EXPEDIENTE N.º : 003219-2022/DDA
RECLAMANTE : OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA
RECLAMADO : 003219-2022/DDA
Fecha : 17 de febrero de 2023

Resolución:

PRIMERO: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de nulidad y posterior cancelación del asiento 1 de la Partida Registral n.º 1746-2021, correspondiente a la obra artística, bajo el rubro de obra arquitectónica, titulada "SANTUARIO DE POLLOC. IGLESIA DISEÑO Y EJECUCIÓN", solicitada por el **OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA**, por la causal establecida en el numeral 2 del artículo 52.1 del Reglamento del Registro Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos. En consecuencia, póngase en conocimiento de **MIGUEL ÁNGEL LEDESMA CASTILLO** la solicitud presentada y sus recaudos, en su calidad de autor y titular de la obra materia del presente procedimiento, a fin de que en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, cumpla con presentar sus descargos, a través de la mesa de partes virtual del Indecopi (<https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2>).

SEGUNDO: REQUERIR al **OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA**:

- Cumpla con presentar sus argumentos adicionales, así como, de ser el caso, los medios probatorios adicionales que considere pertinente, para acreditar la titularidad¹⁹ de la obra artística, bajo el rubro de obra arquitectónica, titulada "SANTUARIO DE POLLOC. IGLESIA DISEÑO Y EJECUCIÓN", materia del presente procedimiento.
- Cumpla con señalar los autores de la obra artística, bajo el rubro de obra arquitectónica, titulada "SANTUARIO DE POLLOC. IGLESIA DISEÑO Y EJECUCIÓN", materia del presente procedimiento, debiendo presentar los medios probatorios correspondientes que acrediten sus afirmaciones.

Dichos trámites deberán ser cumplidos en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente.

TERCERO: TÉNGANSE PRESENTE los medios probatorios señalados en el numeral IV de la presente resolución.

CUARTO: PÓNGASE en conocimiento de la Dirección de Derecho de Autor copia de la presente resolución a fin de que proceda con la inspección de la anotación preventiva conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

QUINTO: REQUERIR al **OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA** y a **MIGUEL ÁNGEL LEDESMA CASTILLO** cumpla con presentar mediante la mesa de partes virtual del Indecopi (<https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2>) un escrito señalando su correo electrónico y el número de expediente, siendo que el mismo deberá estar firmado su representante debidamente acreditado. Adicionalmente, se requiere que la comunicación que se remita incluya lo señalado en el numeral VI. de la presente resolución.

Dicha acción deberá realizarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de notificada la presente Resolución.

SEXTO: INFORMAR a las partes del presente procedimiento que podrán presentar escritos dirigidos a la Comisión de Derecho de Autor por medio de la mesa de partes virtual del Indecopi sin tener la obligación de presentar posteriormente la documentación física; conforme lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

SÉPTIMO: ANEXAR al presente expediente las facultades el representante legal de la reclamante obrante en la Partida N° 11087676, asiendo 2 de personas jurídicas de SUNARP – CAJAMARCA y PONER A CONOCIMIENTO de **MIGUEL ÁNGEL LEDESMA CASTILLO** para los fines pertinentes.

ZORAIDA ARIAS LÓPEZ
Especialista 1
Comisión de Derecho de Autor
INDECOPI

Resolución N.º 2 de fecha 20 de abril de 2023

EXPEDIENTE N.º : 003219-2022/DDA
RECLAMANTE : OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA
RECLAMADO : MIGUEL ÁNGEL LEDESMA CASTILLO
Fecha : 20 de abril de 2023

Resolución:

Artículo Primero.- TÉNGASE presente el escrito de fecha 23 de marzo de 2023 presentado por el OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA y **PÓNGASE** a conocimiento del reclamado.

Artículo Segundo.- TÉNGASE presente el correo electrónico asesoria.juridica.diocesis.caj@gmail.com como domicilio procesal virtual del OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA.

MAYGRED PALOMINO FLORES
EJECUTIVO 2
Comisión de Derecho de Autor
INDECOPI

Asimismo, se precisa lo siguiente: Las Resoluciones surten efectos a partir del día siguiente de su notificación. Contra las mismas no proceden el recurso de apelación. Las Resoluciones no agotan la vía administrativa. El reclamado podrá acceder al expediente solicitando la copia digital del expediente al siguiente correo: consultasautor@indecopi.gob.pe

LOURDES HERRERA TAPIA
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN DE DERECHO DE AUTOR
INDECOPI

PUBLICACIÓN N° 004-2023-OAH-MPP

Piura, 10 de octubre del 2023.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ASENTAMIENTO HUMANOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 Y LA LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LEY N° 28687 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 006-2006-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS LEY N° 31056 LEY QUE AMPLIA LOS PLAZOS DE LA TITULACIÓN DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES Y DICTA MEDIDAS PARA LA FORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 002-2021-VIVIENDA, HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS LOTES DE VIVIENDA DEL CENTRO POBLADO "EL PAPAYO - EL ALGARROBO", JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, BAJO EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y/O REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN POSESIONES INFORMALES.

DEL INFORME INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO Y SANEAMIENTO SE HA DETERMINADO QUE EL CENTRO POBLADO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR DOCE POLÍGONOS, DE LOS CUALES DOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN SOBRE PROPIEDAD PRIVADA, DENOMINADOS: ÁREA 11 Y ÁREA 12 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- EL ÁREA 11 CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,137.21 M2 Y PERÍMETRO 136.59 ML. FORMA PARTE DEL PERÍMETRO DE DICHO CENTRO POBLADO Y SE ENCUENTRA EN SUPERPOSICIÓN PARCIAL CON EL PREDIO DENOMINADO PREDIO EX CAU LA VICTORIA-EL PAPAYO RRCC 18806, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 04008331 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL N° I-SEDE PIURA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: OLGA AGUIRRE RIVERA VIUDA DE GARCÉS, GREYCI YAMILÉ GARCÉS AGUIRRE, GREGORY JHEANPOOL GARCÉS AGUIRRE Y JACKELINE DEL PILAR GARCÉS OJEDA.
- EL ÁREA 12 CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 664.17 M2 Y PERÍMETRO 130.02 ML. FORMA PARTE DEL PERÍMETRO DE DICHO CENTRO POBLADO Y SE ENCUENTRA EN SUPERPOSICIÓN PARCIAL CON EL PREDIO DENOMINADO PREDIO EX CAU LA VICTORIA-EL PAPAYO RRCC 18804, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 04004871 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL N° I-SEDE PIURA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: ELIAZER CRISANTO JUAREZ Y MARÍA PULACHE NAVARRO.

QUE SOBRE LAS ÁREAS: ÁREA 11 Y ÁREA 12 QUE FORMAN PARTE DEL PERIMETRICO DE DICHO CENTRO POBLADO, SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y/O REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN POSESIONES INFORMALES, PROCESO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ANOTADO PREVENTIVAMENTE EN LAS PARTIDAS N° 04008331 Y 04004871, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA, SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA QUE TODA AQUELLA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE SIENTA CON DERECHO PUEDA FORMULAR SU OPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO DE LEY ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Ing. Luz Elizabeth Flores Liacsahuanga - CIP 92243 - JEFE

002-2233503-1



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección de General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUDIENCIA PÚBLICA

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIA-sd) del proyecto "Central Eólica Mórrope", presentado por ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A., con Registro N° 3602756.

Ubicación del Proyecto:

Distritos : Mórrope y Lambayeque.
Provincias : Lambayeque.
Departamento : Lambayeque.

La Audiencia Pública de la MEIA-sd del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública*	
Fecha	14/12/2023
Hora	2:00 p.m.
Sede del Evento	Local Comunal del A.H. 25 de Febrero de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope ubicado en el Cruce de las calles Héroes del Cenepa y Juan Velasco Alvarado, Mz. J lt. 1, caserío de Paredones, distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque, Departamento Lambayeque.
Retransmisión de manera simultánea por Facebook	https://www.facebook.com/profile.php?id=100071558136575&mbextid=LQJ4d

* Grupos de interés: Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope, A.H. Cruz de Medianía, A.H. 25 de Febrero, Junta Administrativa Local del sector Paredones, A.H. Portada de Belén, A.H. Nery Castillo, A.H. 9 de Setiembre, Sector Yéncala León; Asociación de pescadores artesanales del caserío de Dos Palos de Mórrope, Asociación de Pescadores Artesanales de Ribera de Mar y Embarcados, y bañistas; entre otros; Municipalidades Distritales de Mochumi, Mórrope y Lambayeque; Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Gobierno Regional de Lambayeque.

La MEIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas
- Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lambayeque
- Municipalidad Provincial de Lambayeque
- Municipalidades Distritales de Mochumi, Mórrope y Lambayeque
- Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope
- Centros Poblados de Cruz de Medianía, 25 de Febrero, Portada de Belén, Nery Castillo, 9 de Setiembre y Yéncala León

La versión digital de la MEIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente enlace web:

<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9981>

Para remitir sus comentarios u observaciones a la MEIA-sd se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:

<https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%203602756.pdf>

El pedido de copias de la MEIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones a la citada MEIA-sd podrán ser presentados por escrito ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual o al correo consultas_dgaee@minem.gob.pe hasta el 13 de enero de 2024, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

**CARGOS DE INGRESO DE LAS
PÁGINAS DE LOS DIARIOS A
LAS AUTORIDADES
REGIONALES, PROVINCIALES Y
DISTRITALES**



ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.
BD EGXP 159-2023

006

GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS
FECHA: 14-11-2023
HORA: 8:50 am
SISGEDO: 4834509-0

Lima, 14 de noviembre de 2023

Ing. Adner Rojas Perez
Gerente Ejecutivo
Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas – Gobierno Regional de Lambayeque
Av. Juan Tomis Stack N° 975, Chiclayo
Presente.-

Asunto: Ingreso de copia de páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope en los diarios El Peruano y El Norteño

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. (en adelante, EGP), identificada con RUC N° 20330791412, con domicilio en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito San Borja – Lima; ante ustedes se presenta y:

Hace entrega de las copias de las páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope, publicado en los diarios El Peruano y El Norteño el día lunes 13 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM – Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

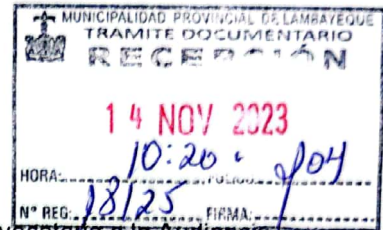
Atentamente,

.....
Firma
Rigoberto Novoa Velasquez
Representante legal
ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.
BD EGXP 158-2023

Lima, 14 de noviembre de 2023

Señor
Percy Alberto Ramos Puelles
Alcalde
Municipalidad Provincial de Lambayeque
Calle Bolívar N° 400, Lambayeque
Presente.-



Asunto: Ingreso de copia de páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope en los diarios El Peruano y El Norteño

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. (en adelante, EGP), identificada con RUC N° 20330791412, con domicilio en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito San Borja – Lima; ante ustedes se presenta y:

Hace entrega de las copias de las páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope, publicado en los diarios El Peruano y El Norteño el día lunes 13 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM – Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

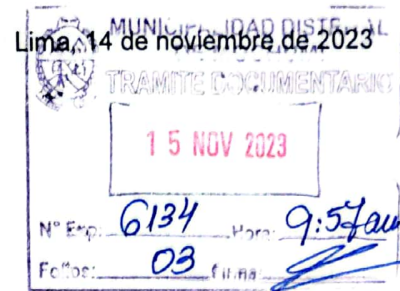
Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,

.....
Firma
Rigoberto Novoa Velasquez
Representante legal
ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.
BD EGXP 156-2023

Señor
Luis Antonio Ventura Zurita
Alcalde
Municipalidad Distrital de Mochumi
Calle San José N° 455, Mochumi
Presente.-



Asunto: Ingreso de copia de páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope en los diarios El Peruano y El Norteño

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. (en adelante, EGP), identificada con RUC N° 20330791412, con domicilio en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito San Borja – Lima; ante ustedes se presenta y:

Hace entrega de las copias de las páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope, publicado en los diarios El Peruano y El Norteño el día lunes 13 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM – Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,

Firma
Rigoberto Novoa Velasquez
Representante legal
ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.
BD EGXP 157-2023

Lima, 14 de noviembre de 2023

Señora
Janet Morales Pasache
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Mórrope
Calle Francisco Bolognesi N° 402, Mórrope
Presente.-

Asunto: Ingreso de copia de páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope en los diarios El Peruano y El Norteño

ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. (en adelante, EGP), identificada con RUC N° 20330791412, con domicilio en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito San Borja – Lima; ante ustedes se presenta y:

Hace entrega de las copias de las páginas completas del aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (MEIASd) de la Central Eólica Mórrope, publicado en los diarios El Peruano y El Norteño el día lunes 13 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM – Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,



.....
Firma
Rigoberto Novoa Velasquez
Representante legal
ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.